

14/03/2024

## NEGOCIACIÓN EN ABANCA

Hoy ha tenido lugar otra reunión entre el banco y todas los sindicatos con representación en ABANCA para continuar negociando **mejoras de nuestras condiciones**.

**Se acabó el Convenio y empieza la negociación en ABANCA, como era de esperar.**

### PROPUESTA DEL BANCO

#### **SALARIO**

El banco no está en disposición de subir más los salarios actuales, ya que considera que con las subidas realizadas en ABANCA (del 3% por encima del Convenio para 2024 y 25% en la retribución variable de 2023 y la comunicada para 2024) y las subidas pactadas en el Convenio Colectivo son suficientes.

**Tampoco** está en disposición de la **recuperación** de ningún tipo de condiciones.

#### **JORNADA**

**Mantenimiento de la jornada anual** que tenemos en ABANCA: 1.623 horas + 32 horas para formación.

#### **HORARIOS**

##### Red Comercial:

- **Para Gestores/as, G. Especialistas de clientes y G. Especialistas Digital** (aprox. el 50% de la plantilla de la red):
  - Horario de invierno (excepto Navidades): 37,5 horas a la semana
    - De lunes a viernes: de 8 a 15 horas
    - + 1 tarde de 16,30 a 19 horas (con rotación establecida a primeros de año).
  - Horario de verano (del 15/06 al 15/09 y Navidades): de 8 a 15 horas.
- **Figuras especializadas, Direcciones y Subdirecciones** (aprox. el otro 50% de la plantilla de la red):
  - Horario de invierno (excepto Navidades): 37,5 horas a la semana
    - De lunes a jueves:
      - 2 días: de 8 a 14,30 horas y de 16,30 a 19 horas
      - + 2 días: se deben trabajar 4,5 horas cada uno de ellos en horario de mañana (entre las 8,30 y las 14,30) + 4 horas a distribuir durante la semana según necesidades propias o de la clientela.
    - Viernes: de 8 a 14,30 horas.
  - Horario de verano (del 15/06 al 15/09 y Navidades): de 8 a 15 horas.
  - Se mantiene la carrera acelerada existente para las personas con horario flexible.
- **ABANCA Conecta**
  - Se mantiene el horario actual, pero trabajando 3 tardes a la semana (en lugar de 4) y por tanto se eliminan las tardes libres actuales.
  - Con la misma carrera acelerada y compensación económica que la actual.

### **Servicios Centrales:**

- **Para Gestores/as, G. Técnicos/as y otros puestos no especializados** (aprox. el 50% de la plantilla de SS.CC.):
  - Mismos horarios que para Gestores/as, G. Especialistas de cliente y G. Especialistas Digital de Red Comercial.
- **Puestos especializados, Especialistas, Coordinadores y Gerentes** (aprox. el otro 50% de la plantilla de la red):
  - Mismos horarios que para Figuras especializadas, Direcciones y Subdirecciones de Red Comercial.
- Teletrabajo 1 o 2 días a la semana.

### **PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS**

- **Actualización de importes y/o plazos**
  - **Préstamos para adquisición de 1ª vivienda y sustitución**
    - Importe mínimo: 286.000 € (año 2024) y 312.000 € (años 2025 y 2026)
    - Importe máximo: 550.000€ (año 2024) y 600.000 € (años 2025 y 2026)
  - **Anticipos**
    - Necesidades perentorias: 16.000 € (año 2024) y 18.000 € (años 2025 y 2026)
    - Necesidades perentorias para adquisición de vehículo: 22.000 € (año 2024) y 24.000 € (años 2025 y 2026), para vehículo ECO: 33.000 € (año 2024) y 36.000 € (años 2025 y 2026)
    - Plazo máximo: 10 años
  - **Préstamo Social**
    - Importe mínimo: 36.000 € (año 2024) y 40.000 € (años 2025 y 2026)
- **Mantenimiento del 1% actual** para préstamos de 1ª vivienda **hasta el 31/12/2024**. A partir del 01/01/2025 se aplicaría el tipo de interés previsto.
- **Préstamos para adquisición de vivienda a TIPO FIJO**: Se planteará una oferta próximamente.
- **Capacidad de endeudamiento**: Se mantiene lo estipulado en la actualidad, con posibilidad de incluir, como criterio subsidiario, la Renta Disponible de Reembolso.
- **Gastos de las operaciones**: Se mantienen los criterios actuales.
- **Retribución en especie**: El banco no va a asumir su coste.

### **OTRAS MEJORAS**

- **Nivel de entrada en ABANCA**: Nivel 13 (ya que el Convenio ha eliminado el Nivel 14), con un salario mínimo de 21.000 euros/año, mediante un complemento transitorio.
- **Salarios Mínimos Garantizados de Dirección y Subdirección de oficina y de importes de los NAR (Nivel de Acceso a posición de Responsabilidad): Incremento en el mismo porcentaje que el Convenio en 2024, 2025 y 2026**. Estando incluidos todos los conceptos salariales (también el Plus Mejora Convenio).
- **Promoción por experiencia**: En ABANCA se podrá llegar **hasta Nivel 7** al llevar 3 años en el Nivel 8, en lugar de generar un trienio del Nivel 8.

Para **UGT** esta propuesta es **inasumible**, sobre todo por los horarios planteados y por no existir mejora económica para los próximos años.

**En UGT seguiremos luchando para conseguir mejoras salariales y mejores horarios para TODA LA PLANTILLA**

**PRÓXIMA REUNIÓN 21 DE MARZO**